



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 00493-26 Afectacion Mario Borra a la DGH (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Mario Alfredo Borra ha solicitado su traslado a la Dirección de Gestión Humana, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el nombrado reviste el cargo de Responsable de Área de Tecnología y Desarrollo, categoría MF7 y cumple funciones en la Escuela de Capacitación, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que la Subdirectora de la Dirección de Gestión Humana presta conformidad a lo solicitado, de manera transitoria, a los fines de que el nombrado colabore en los proyectos actualmente en curso en ese organismo. Asimismo, indica que no cuenta con vacante para permutar.

Que la titular de la Escuela de Capacitación emite opinión favorable, solicitando que, en caso de que el mismo se convierta a definitivo, se disponga oportunamente la cobertura de la vacante.

Que habiendo analizado los antecedentes y las necesidades de servicio existentes en las dependencias citadas, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Trasladar transitoriamente al Lic. Mario Alfredo Borra de la Escuela de Capacitación a la Dirección de Gestión Humana, ambos con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente.

2º) A los fines señalados, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo presupuestario en la correspondiente categoría programática.

3º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

